

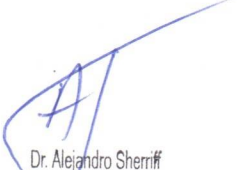
En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

I. A fin de cubrir el cargo de Oficial Cuarto del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso de oposición y antecedentes cerrado al Poder Judicial (Resolución SSA-SGCAJ N° 152/2023) el que tramita por expediente N° 54.149/23 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de las dos (2) personas concursantes que se presentaron a rendir de las tres (3) personas inscriptas, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 54/09, resultó el siguiente orden de mérito: 1º) María Fernanda PAREDES NIETO y 2º) Máximo Sebastián TAVANO, establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 184, de fecha 11 de diciembre del año 2023 (hoja 41).

III. A hoja 43 el Dr. Mario Marcelo Margano, Juez del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Sur solicitó la designación del señor Máximo Sebastián Tavano, conforme el orden de mérito.

  
Dr. Alejandro Sheriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Fundamenta su solicitud en que el nombrado obtuvo el segundo lugar en orden de mérito y actualmente ante la mayor demanda de servicio se hace necesario contar con agentes con más experiencia funcional para llevar a cabo la proyección de proveídos y demás disposiciones en trámite.

IV. El artículo 7° del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de agentes en este Poder Judicial (Acordada N° 54/09) establece que: *“los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero”*.

V. Que el juzgado no cuenta con vacante habilitada en el cargo de Oficial 4°.

VI. Que existe una vacante en el cargo de Auxiliar 1°.

VII. Analizados los antecedentes del agente propuesto y teniendo en cuenta la petición del Dr. Mario Marcelo Magnano, en concordancia con el mencionado artículo del reglamento, el Tribunal estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

VIII. Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

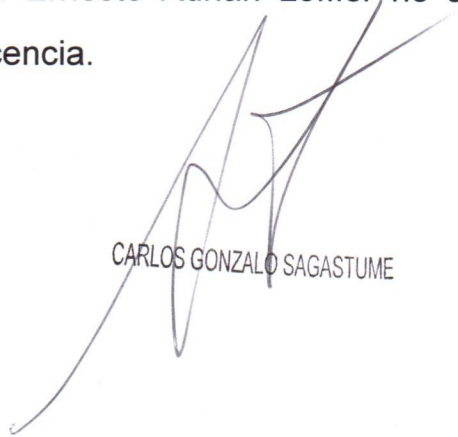
**DESIGNAR** al Sr. **Máximo Sebastián TAVANO** (legajo N° 647) en el cargo de **Auxiliar 1° del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Sur** (nivel 05 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de

la notificación y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modificatorias).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ernesto Adrián Löffler no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



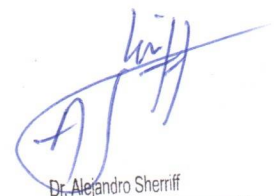
CARLOS GONZALO SAGASTUME



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI

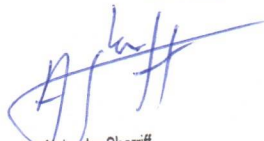


Edith Miriam Cristiano



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 1242024



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia